



Juicio No. 17510-2019-00450

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.** Quito, jueves 27 de enero del 2022, las 11h04. **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito de fecha 26 de enero de 2022, las 16h01, presentado por WALTER AMILCAR BASANTES CHAMORRO, Representante Legal de la Compañía CHINAMBI TRADING CIA. LTDA.. En tal virtud, se despacha de la siguiente manera: El compareciente presenta ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de <sup>a</sup> (¼) *la sentencia de fecha viernes 10 de diciembre de 2021, las 08h03, notificada el mismo día, mes y año, dictada por la Sala Especializada DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA*¼°, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y remitir el expediente de casación, a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. Ténganse en cuenta los correos electrónicos que consigna el compareciente para efectos de notificación, asimismo continúese notificando en los correos electrónicos y casilleros judiciales, que se encuentran señalados en el proceso. No se remite el proceso de instancia por cuanto a fs. 19 del expediente de casación consta que este ha sido devuelto al tribunal de origen, en tal virtud remítase el oficio a los señores jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para que se sirvan remitir el juicio en referencia a la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase.-

COHN ZURITA FERNANDO ANTONIO

**CONJUEZ NACIONAL**

- 25 -  
Pichincha

## FUNCIÓN JUDICIAL



168316541-DFE

En Quito, jueves veinte y siete de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y un minuto, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CHINAMBI TRADING CIA. LTDA. en la casilla No. 5946 y correo electrónico mayarias01@hotmail.com, artestilo@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103865851 del Dr./Ab. MAYRA ALEXANDRA ARIAS JARAMILLO. DIRECTOR DISTRITAL DE GUAYAQUIL DEL SENAE ING. RODOLFO ARCE en la casilla No. 1346 y correo electrónico karla\_always5@hotmail.com, 3157.districto.guayaquil@aduana.gob.ec, ksanchezv@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0925025512 del Dr./Ab. SANCHEZ VELEZ KARLA ELIZABETH; en la casilla No. 2253. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00417010012 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0012 PICHINCHA. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA

SECRETARIA RELATORA